

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Preios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIÓN
 Por un trimestre en Salamanca. . . 350 pesetas.
 Por un año. . . 14 id.
 Id. fuera. . . 16 id.
 Id. en el extranjero. . . 25 id.
 Número suelto. . . 00'05 id.
 Id. atrasado. . . 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

Impresiones del día Salamanca-Madrid

(POR TELÉGRAFO)

LAS NEGOCIACIONES EN PARIS

Madrid 14, 10'45 m.

Número 27.

Las noticias que la prensa recibe de París son muy contradictorias.

No obstante la nota pesimista de los informes yanquis, entre los ministeriales domina la esperanza de que las negociaciones diplomáticas de los representantes españoles y americanos duren algunos días sin romperse.

UNIFICACIÓN JURÍDICA

Madrid 14, 9'30 m.

Número 15.

El gobierno de Suiza ha adoptado la unificación del derecho civil y penal para todas las cuestiones de la federación.

LOS EMPERADORES

Madrid 14, 9'30 m.

Núm. 13.

Dicen de Rodas que el yate Hohenzollern pasó a las diez de la mañana.

Los emperadores siguen sin novedad, su viaje.

MENCHETA.

Salamanca

Por la Alcaldía de Mouffort se anuncia para el 25 del mes actual de diez a once de la mañana ante aquel Ayuntamiento la subasta de los pastos del monte enagenable llamado Dehesita y Coto bajo, bajo el tipo de 550 pesetas en que han sido sacados por la Delegación de Hacienda.

La Delegación de Hacienda hace un extracto de la resolución de esta Administración por la que se declara responsables del importe del primer trimestre de consumos a los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos que aún no han verificado el ingreso en áreas del Tesoro.

Por la Secretaría de la Universidad se devuelve al Director de la Normal de Cáceres, aprobado, el cuadro horario y de enseñanza que ha de regir en aquella Escuela en el curso actual.

Al Rector de la Universidad de Madrid se le participa que en la certificación oficial del alumno don José María Prieto, dejó de hacerse constar la asignatura de Derecho Internacional privada.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 14

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 691'46 mm.
Temperatura máxima, al sol, 24'5.
Idem mínima, 9'6.
Idem máxima a la sombra, 2'5.
Idem a la hora de la observación 4'4.
N. fresco.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 12

Fielato de la Puerta de Zamora, 239'49 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 267'64; id. del Puente, 1.194'59.

Día 13

Fielato de la Puerta de Zamora, 321'15 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 265'10; id. del Puente, 1.182'32.

REGISTRO CIVIL

Día 12

Nacimientos
Regina Díez, María Guadalupe Andrés.

Defunciones

Jacinta Sánchez Mejías, María Cabezas.

Día 13

Nacimientos

Aurora Dávila Navarro, María Santos de la Iglesia, Juana Santos de la Iglesia, Tomás Coca Segurado.

Defunciones

Eduardo Pedraz Merino, Vicenta Montejó Araujo, Rosa González y González.

Por el Gobierno militar de Ciudad Rodrigo, y con el fin de comunicarle el cuerpo a que han sido destinados a los individuos regresados de Ultramar, se ruega a los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, en que hayan fijado su residencia individuos repatriados de Cuba, se sirvan manifestarlo de oficio a dicho Gobierno militar.

Academia de Santo Tomás de Aquino

Según habíamos anunciado, celebró esta Academia sesión ordinaria el sábado pasado bajo la presidencia del Rvdo. Padre Suárez, y de los señores Doreste y D'az.

Leída que fué por el Secretario el acta de la sesión anterior, ocupó la tribuna el académico numerario señor Aizpuru para desarrollar el tema *Historia jurídica del matrimonio*, que lo hizo con abundancia de datos que demuestran una cultura nada vulgar.

Abierta la discusión, varios señores académicos pusieron dificultades que fácilmente deshizo el disertante.

El P. Suarez, en elocuente discurso, como todos los suyos, hizo el resumen y se levantó la sesión.

Ayer llegó el Sr. Inspector general de ferrocarriles, de las líneas de Medina del Campo a Salamanca y de Astorga a Plasencia.

Hoy ha llegado a Salamanca el Superior de la Casa de los Salesianos de Béjar para tratar de algunos pormenores referentes a la fundación que han de hacer en esta ciudad.

El Inspector general de enseñanza D. Fernando Araujo ha pasado unos días en Alba de Tormes.

Dice *El Clarín* de Ciudad Rodrigo que se encuentra enferma de gravedad la esposa del general gobernador de aquella plaza.

Una boda

Ayer se celebró en la capilla del Pilar de la Basílica Catedral, después de la misa conventual y horas canónicas, el matrimonio de la virtuosa y bella señorita Pilar G. Anleo, hija del teniente fiscal D. Rafael G. Anleo, con el joven D. Alfonso Moreno de Rodas, vicesecretario de la Audiencia de Córdoba.

Fueron padrinos el padre de la novia y la madre del novio D.ª Ana de Rodas.

Hicieron de testigos el Presidente de esta Audiencia D. Tomás Zumalacarrégui, el Fiscal Sr. Medina, y los Abogados fiscales Sres. Sánchez e Ibagüen.

Entre los invitados, vimos a los catedráticos señores Bedmás, Segura y Valdecasas y los Sres. Guervós y Manzano.

Bendijo la unión el muy ilustre señor D. Lorenzo Aniceto Alvarez, Canónigo, Maestro de Ceremonias y Fiscal eclesiástico.

Durante la misa de desposorios interpretó preciosas composiciones musicales al órgano D. Dámaso Ledesma, primer organista de la Santa Basílica Catedral.

Mañana celebrará la asociación de las jóvenes teresianas su ejercicio mensual, que oportunamente hemos anunciado.

Nos consta que el Sr. Gobernador civil ha tomado las más enérgicas medidas para que a lo mayor brevedad se liquiden por completo las atenciones de primera enseñanza de esta provincia.

Ha cesado en el cargo de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública don Torcuato Cuesta Bellido, como diputado provincial.

Inspección médica

Con este título escribe el ilustrado periódico profesional de Madrid *El Magisterio Español*, las siguientes líneas, por las cuales enviamos las gracias al colega citado:

«Persona que demuestra conocer muy bien las cuestiones de enseñanza, propone y defiende en EL LÁBARO, diario de Salamanca, la creación de una Inspección médica que visite las escuelas y entienda en cuanto se relacione con sus condiciones higiénicas, de capacidad, ventilación, salubridad, etc., etc.»

«Los edificios y locales —dice el colega— destinados a escuelas de instrucción primaria, en un noventa por ciento, son contrarios en sus condiciones a cuantos principios requiere la higiene y la ciencia aconseja. Es una triste verdad que es preciso con fesarla.»

Exactísimo. Da vergüenza ver algunos, muchos, de los locales que para dar la enseñanza destinan muchos ayuntamientos, aun los de poblaciones importantes.

Allá pierden la salud los maestros, sufren los niños y acaban por abandonar la escuela y quebrantar su naturaleza física.

Cierto que los maestros son capaces y muy capaces de conocer esas deficiencias, de medir las malas condiciones, de señalar otras que debían reunir, de pedir remedio al mal.

Peró juzga se interesada su opinión, achácese mil veces, injustamente, a deseos de tener comodidades y de pagar gollerías.

La Inspección médica no podrá tacharse de interesada. Aparte la mayor autoridad que da el título de médico, tendría la de que nadie podría decir que pedía por propia conveniencia. Y así serían las peticiones más poderosas.

Hace falta insistir en este tema en bien de la enseñanza, en bien de la salud de millares de niños y en bien del magisterio.»

Las cocinas económicas

El día 5 del próximo mes de Diciembre se abrirán las cocinas económicas que sostiene la Sociedad de San Vicente de Paul y la caridad de los salmantinos.

No hay que ponderar cuánto bien proporcionan las cocinas económicas a los pobres y jornaleros de la ciudad. Y seguramente que la suscripción para su sostenimiento se cubrirá como en años anteriores con generosas y abundantes limosnas.

Si las corporaciones populares y asociaciones y particulares promueven obras para dar trabajo en el próximo invierno, con esas obras y las cocinas se tendrá asegurada la subsistencia para nuestros obreros.

MERCADO DE ALBA

13 de Noviembre.

Trigo común, a 53 reales fanega; centeno, a 33 id. id.; cebada 24 idem id.; algarrobas, 32 id. id.; avena, 17 id. id.; garbanzos, de 80 a 120, patatas, a 5 reales arroba; aceite 70 reales cántaro; vino, 20 id. id.

EN LA DIPUTACIÓN

Ha pasado a informe de la respectiva comisión la siguiente proposición, que firman los Sres. Carranza, González Domingo y Gutiérrez:

«A la Excmo. Diputación provincial los que suscriben, teniendo en cuenta el estado aflitivo de los pueblos y la angus-

tiosa situación económica de la Diputación provincial, lo cual dificulta y agrava el pago de sagrados servicios.

CONSIDERANDO: que donde más economías pueden hacerse es en los establecimientos de Beneficencia, los cuales invierten la mitad del presupuesto provincial.

CONSIDERANDO: que todos los buenos deseos de los señores Diputados, formulados en acuerdos encaminados a enjugar el déficit del mismo, han sido insuficientes hasta ahora;

Los que suscriben, tienen el honor de proponer a V. E. lo siguiente:

1.º Que se cumplan estrictamente los artículos del Reglamento relativos a la entrada y salida de los expositos, haciendo responsable, en primer término, al Director de referida Casa del cumplimiento del Reglamento, y que, bajo ningún concepto, atienda órdenes o indicaciones de ningún género siempre que se hallen fuera del mismo.

Esta responsabilidad se hará extensiva a los Sub-directores de las cunas de Béjar y Ciudad Rodrigo.

2.º Supresión del pago de los niños que se expresan en la relación presentada por el Director de los citados establecimientos, a causa de no hallarse en las condiciones que terminantemente se previene en el reglamento antes dicho.

Respecto a la Casa de Misericordia, proponen igualmente los suscritos:

1.º Para el ingreso de los acogidos será necesario que acrediten éstos, previo expediente, su absoluta pobreza y que no tienen hijos en posesión relativamente desahogada para socorrerlos, exceptuándose sólo aquellos pobres desvalidos o abandonados en la vía pública que llamen a la puerta del establecimiento, a quienes se les admitirá provisionalmente por el Director, para que se pida al pueblo de la naturaleza de aquéllos los antecedentes necesarios para el cumplimiento de este acuerdo, sin perjuicio de dar cuenta a la Diputación inmediatamente.

2.º Expulsión de los acogidos que tengan padre y madre no impedidos para trabajar, o que se les reconozca un sueldo, renta u otra clase de emolumentos, por lo cual no se les pueda conceptuar pobres de solemnidad.

Con estas reformas fáciles y sencillas, puestas inmediatamente en práctica, aspiran los firmantes que puede hacerse una economía de 90.000 pesetas en el presupuesto de los referidos establecimientos.

Todo, sin perjuicio de lo que V. E. en su ilustrado criterio pueda acordar lo que estime más conveniente.

Palacio de la Diputación. —Salamanca 11 de Noviembre de 1898.»

Los repatriados

A las diez y media de la mañana de sábado, llegaron a Salamanca 103 soldados repatriados, procedentes de Puerto Rico, y que se hallaban en un estado de salud bastante satisfactorio.

Naturales de esta provincia eran: Esteban Sánchez, de Ciudad-Rodrigo; José Francos, de Mazárbez; Luis Calles, de Viñudino; José Hernández Vicente, de Zarza de Pumareda; Pablo Pino, de Bodón; Benito Seisdedos, de H. n. Josa de Duero; Mauricio Plaza, de Villasarubias; Francisco Sánchez, de Mallo; Benjamín Gajate, de San Felices de los Gallegos; Zenón Rogado Bustos, de Parada de Rubiales; Manuel Laso, de Sepulcro Hilaro; Francisco Mozárbez, de Villaseco de los Gamitos, y Filomeno Santiago, de Mozárbez.

Por venir bastante delicados, hubo necesidad de trasladar al hospital a Francisco Pino y Adolfo Romero, ambos naturales de la región gallega.

A las cuatro y media, procedente de la Coruña, llegó en el tren correo de Astorga, José González, soldado de Cuba, cuya debilidad era tan grande que hubo que trasladarlo en hombros desde el coche a la caseta de la Cruz R. ja.

Socorrido convenientemente, continuó su viaje a Andalucía.

Por mañana y tarde, obsequióse a los repatriados con alimentos y refrescos por las señoras de la Cruz Roja y de la Junta de Socorros.

Ayer llegaron los soldados repatriados de Salamanca, Juan Cortés; de Cubaco, Félix García; de Bañobárez, Eulogio González Rodríguez, y de Fregeneda, Manuel Pérez.

LIBROS Y FOLLETOS

Hemos recibido el último número de la *Revista Popular*, que contiene el siguiente interesante sumario:

Texto.—Hablemos claro, por Nemesio María Darner.—*Sección piadosa*: Indicador cristiano; Apostolado de la Oración.—*Pequeñas industrias para volver la paz al alma y hacerla merced*: IV.—San Millán de la Co-

golla; I, por Constantino Garrán.—Resignación (poesía), por Miguel Costa.—Nuestra Señora la Blanca en Vitoria; II, por Rafael Torres Mariño.—Esperando la muerte (soneto), por Quevedo.—Pueblos renegados de la fe cristiana.—Noticias y variedades.—Subscripción popular hispano-americana en favor del Romano Pontífice pobre.

Grabados.—San Millán de la Cogolla; Monasterio de Suso.—San Emilian o Millán, benedictino.

Publicase semanalmente en Barcelona, y se suscribe en la Redacción y Administración de la misma, *Librería y Tipografía Católica*, calle del Pinar, 5, al infimo precio de 6 pesetas al año, 6 3 semestre.

La *Revista Popular* regala anualmente a sus suscriptores un folletín ilustrado en Junio, y el *Almanaque de los Amigos del Papa* en Diciembre.

Más telegramas

SAGASTA INDISPUESTO

Madrid 13, 1 t.

Núm. 32.

El Presidente del Consejo se halla hoy algo indispuesto en su salud, habiéndole visitado el doctor Huertas.

Por prescripción facultativa el Sr. Sagasta no saldrá hoy de casa.

DE GRACIA Y JUSTICIA.—VISITAS A LA REINA

Madrid 11, 1'30 t.

Núm. 39.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado a la firma de S. M. un decreto nombrando Presidente de la sección primera de la Comisión de Codificación a D. Eugenio Montero Ríos.

También ha puesto a la firma de la Reina el Sr. Groizard, los nombramientos de vocal de la misma sección y Comisión a favor del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Sánchez Román, y Presidente de sección en la Audiencia provincial de Granada a favor de D. Diego García Alix.

Otros decretos ha firmado la Reina concediendo varios indultos.

Han visitado a la Reina los generales Agustí y Montojo.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 14, 5 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 interior.	54'00
Idem fin de mes.	58'90
Idem exterior.	58'50
Idem deuda amortizable.	68'25
5 por 100 de Aduanas.	89'50
Billetes hips. de Cuba, 1886.	60'25
Idem, id. de id., 1890.	49'25
Empréstito de Filipinas.	67'50
Acciones del Banco de España.	395'00
Idem de la O.ª A. de tabacos.	230'00
Paris, a ocho días vista.	42'50
Cambios sobre Londres.	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 ext. esp.	40'50

MENCHETA.

DE GRAN INTERÉS para los agricultores

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA

Cartilla Agrícola con las fórmulas de abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, cómo han de mezclarse y manera de aplicarlas.

Preio: 1 peseta

De venta en las principales librerías, en la Cámara Agrícola, en la Administración de *La Agricultura Española*, plaza de Cajeros, 6, Valencia, y en Salamanca, Administración de EL LÁBARO.

Día 14 de Noviembre de 1898

Santoral y cultos

Día 14. Martes. Santa Gertrudis, Virgen; San Felix, Obispo; San Lupo, Obispo, y San Malo, Obispo. Catedral. Por la mañana misas rezadas en la capilla de San Antonio. Convento de la Madre de Dios. Prosi...

MADRID

13 de Noviembre.

De anoche a hoy, pocas impresiones nuevas, ninguna noticia interesante. Por no haber, ni noticias de Palacio, pues, como domingo, ni los ministros tenían firma, ni el Sr. Sagasta hizo su acostumbrada visita de mediadía.

Además, el jefe del gabinete, en contrándose ligeramente enfermo—un enfriamiento—no ha salido hoy de su casa. La prensa, pues, y los pocos desocupados que han concurrido a los llamados centros políticos, se han limitado a comentar temas viejos, ocupándose de los lamentables sucesos de la Habana, la desorientación que existe respecto a lo que podrá ocurrir mañana en la comisión de París y presunción acerca del objeto trascendental que pueda tener si alguno tiene realmente—el viaje del emperador Guillermo a España.

Otra nota del día ha sido la aparición en Madrid del tan traído y llevado torero sevillano Montes. Ejerció antes—sin llegar a destacar—su arriesgada profesión. Cambió la muñeta por las herramientas del obrero, y ahora, al dejar éstas, va resultando una notabilidad.

En Madrid, hoy, los cuatro veraguas, los ha matado superiormente.

HONOR A LOS HEROES

De la Gaceta del viernes.

Ministerio de la Guerra

Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice a este Ministerio con fecha de hoy lo que sigue: «El Jefe Superior de Palacio me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) se ha servido comunicarme la siguiente Real disposición: «Habiendo, significado el Ejército de Cuba, por conducto de su General en Jefe, el noble propósito de que los cadáveres de los Generales de brigada D. Fidel Alonso Santocildes y don Joaquín Vara de Rey, y Rubio y del soldado Eloy Gonzalo García, héroe de Cascorro, reciban cristiana sepultura en el seno de la madre Patria, pensamiento acogido con unánime entusiasmo por el Ejército de la Península, según me manifestó el Ministro de la Guerra, en mi deseo de enaltecer la memoria de los que rindieron su vida en holocausto de España y de perpetuar el alto ejemplo que ellos dieron con su generoso sacrificio; En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, Vengo en autorizar el enterramiento de dichos cadáveres en el real panteón de Atocha, perteneciente al patronato de la corona.

Para que esta soberana disposición tenga debido efecto, lo pondréis en conocimiento del ministro de la Guerra y de mi intendente general.—Firmado.—María Cristina.»

Ministerio de Marina

Descando dar público testimonio del aprecio en que tengo la memoria de los ilustres servidores de la patria, teniendo en consideración que el capitán de navío D. Joaquín Bustamante y Quevedo, después de consagrar su existencia a meritosísimos servicios de unir su nombre a máquinas de guerra, producto de su ingenio y a obras profesionales y científicas de utilidad reconocida, puso a su honrosa vida término glorioso y consagrando sus últimos días a pelear heroicamente sobre la tierra y sobre el mar, defendiendo el honor de las armas hasta alcanzar heroica muerte; queriendo que sus gloriosos restos sean por siempre cubiertos por la tierra española y cobijados por la enseña a cuya defensa, prestigio y honor consagró su existencia y ofreció el sacrificio de su vida; De acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Los restos del capitán de navío, D. Joaquín Bustamante y Quevedo, jefe de Estado Mayor de la escuadra de operaciones de la isla de Cuba, muerto gloriosamente a consecuencia de las heridas que al frente de las fuerzas desembarcadas de dicha escuadra pelearon contra los enemigos de la patria en las trincheras de Santiago de Cuba el día 1.º de Julio de 1898, serán transportados a España, previo el cumplimiento de las prescripciones sanitarias, en buque de la Armada nacional, y depositados en el panteón de marinos ilustres de la ciudad de San Fernando, donde se les erigirá decoroso enterramiento, que a la vez perpetúe la memoria de todos los marinos que perdieron la vida en la última campaña.

guerra, producto de su ingenio y a obras profesionales y científicas de utilidad reconocida, puso a su honrosa vida término glorioso y consagrando sus últimos días a pelear heroicamente sobre la tierra y sobre el mar, defendiendo el honor de las armas hasta alcanzar heroica muerte; queriendo que sus gloriosos restos sean por siempre cubiertos por la tierra española y cobijados por la enseña a cuya defensa, prestigio y honor consagró su existencia y ofreció el sacrificio de su vida; De acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Los restos del capitán de navío, D. Joaquín Bustamante y Quevedo, jefe de Estado Mayor de la escuadra de operaciones de la isla de Cuba, muerto gloriosamente a consecuencia de las heridas que al frente de las fuerzas desembarcadas de dicha escuadra pelearon contra los enemigos de la patria en las trincheras de Santiago de Cuba el día 1.º de Julio de 1898, serán transportados a España, previo el cumplimiento de las prescripciones sanitarias, en buque de la Armada nacional, y depositados en el panteón de marinos ilustres de la ciudad de San Fernando, donde se les erigirá decoroso enterramiento, que a la vez perpetúe la memoria de todos los marinos que perdieron la vida en la última campaña.

LO DE LA HABANA

Madrid 13. De la Habana se han recibido hoy noticias desagradables. Una compañía del cuerpo de orden público, armada, se presentó frente de la Capitana General, en actitud no muy pacífica, pidiendo se les abonase lo atrasado. Los generales Arolas y Solano intimaron a esa fuerza para que se retirara y se resistió a ello. No hay detalles precisos de lo ocurrido, porque la censura, al parecer, ha procurado quitar importancia al suceso; pero he oído referencias de haber resultado tres heridos leves, uno de ellos el ayudante del general Arolas. No sin algún esfuerzo se consiguió desarmar a la compañía sublevada y se evitó que llegaran a sublevarse también, fuerzas de la guardia civil y de artillería. La anterior noticia, conocida en la Bolsa y en los círculos políticos en las primeras horas de la tarde, ha producido en todas partes penosísima impresión. Cree el gobierno y entiendo de la opinión imparcial que cualquier suceso, más o menos importante, puede influir sobre la solución de los graves problemas que están debatiéndose en París, haciéndonos perder parte de la razón que nos asiste y desconceptuándonos ante los yanquis y ante Europa entera. Para hablar de tan desagradable asunto—que ha sido confirmado oficialmente por un telegrama del general Blanco—estuvieron esta tarde en el Real Palacio los ministros de la Guerra y Marina, prolongándose una hora, próximamente, las entrevistas con S. M. A última hora, me aseguran que, además de quedar sin curso los telegramas y telefonemas y de interrumpir las conferencias telefónicas cuando se hablaba de los sucesos de la Habana, tampoco se permitirá que el Heraldo de Madrid publique los extensos telegramas que había recibido, tratando de este particular.

COMO TODOS LOS AÑOS

Los alumnos libres de la Universidad Central, enterados de la rennión celebrada por sus compañeros de Bilbao, al objeto de dirigirse al señor ministro de Fomento en súplica de que se conceda en el próximo mes de Enero la convocatoria extraordinaria de exámenes para la enseñanza libre, van a reunirse en breve con el fin de nombrar una Comisión que se acerque al señor Sagasta para expresar su adhesión a esa solicitud, apoyar la petición de los estudiantes bilbaínos y rogarle acceda por esta vez a sus pretensiones.

Los ferrocarriles del mundo

La revista oficial alemana Archi für Eisenbahnwesen ha publicado una tabla estadística referente al aumento de vias férreas en todo el mundo durante el quinquenio de 1892-1896. En dicho trabajo, la vía férrea extendida en todo el mundo en 1.º de Enero de 1896 fué de 714.998 kilómetros; ó sea un aumento de 60.470 kilómetros más que el año de 1894.

Extensión de líneas férreas por continentes. Extensión en 31 Diciembre de 1896, Desarrollo desde 1892, Tanto por 100 que representa.

De los Estados de Europa, Alemania es el país en donde más extendida está la vía férrea, apareciendo al frente de todos con 47.848 kilómetros. Después siguen: Francia, con 41.173 kilómetros; Rusia, con 38.642; Inglaterra, con 34.221; Austria Hungría, con 32.180; Italia, con 15.447; España, con 12.282; Suecia, con 9.886; Bélgica, con 5.776; y Suiza, con 3.563. Respecto al desarrollo ó aumento de las vias férreas realizado durante el mencionado período, varía totalmente el orden de los Estados. Rusia aparece la primera, con un aumento de 6.997 kilómetros (22,1 por 100). Siguen: Austria, con 3.935 kilómetros (13,9 por 100); Alemania con 3.171 kilómetros (7,1 por 100); Francia, con 2.750 kilómetros (7,1 por 100); Italia, con 1.774 kilómetros (12,9 por 100); Inglaterra, con 1.518 kilómetros (4,6 por 100); Suecia, con 1.434 kilómetros (16,8 por 100); España, con 1.408 kilómetros (12,9 por 100); Bélgica, con 434 kilómetros (8,2 por 100); y Suiza, con 213 kilómetros (6,3 por 100).

ATENTADO CONTRA EL SR. MONTERO RÍOS

El Imparcial publica el siguiente suelto, dando cuenta de este hecho en los siguientes términos: «El presidente de la comisión española que fué a París para negociar el tratado de paz con los norteamericanos fué objeto anteaayer de una agresión por parte de un español, perteneciente a una distinguida familia madrileña, llamado D. Simón Rivas, quien parece ser que se trasladó a París con el firme propósito de atacar contra la vida del Sr. Montero Ríos, pues padece monomanía de hallarse arruinado y atribuye su desgracia al presidente del Senado. Ya en otra ocasión el Sr. Rivas, siendo el Sr. Montero Ríos presidente de la alta Cámara, atentó contra

éste, y el Sr. Montero Ríos fué el primero en disculpar a D. Simón Rivas, acusándole de monomaniaco. Hace algunos días el Sr. Rivas publicó en París un folleto haciendo historia de varios litigios, y en los cuales, según oímos decir anoche, aparecen graves cargos y acusaciones tremendas, sin duda infundadas, contra el defensor de la parte contraria en el pleito a que hace referencia el autor del folleto. El Sr. Rivas hizo traducir al francés la historia del litigio, y distribuyó ejemplares sin cuento entre los individuos que forman la comisión americana y los diplomáticos residentes en la capital de la vecina república. A Madrid envió algunos, y en varios casinos y centros oficiales ya se tenía noticia ayer de la existencia del folleto del Sr. Rivas. Anteaayer se encontraron en un sitio céntrico de París el Sr. D. Simón Rivas y el presidente de la comisión española Sr. Montero Ríos, en ocasión que éste iba acompañado del individuo de la misma comisión Sr. Garnica y de dos agentes de seguridad, puestos al servicio del Sr. Montero Ríos por la policía francesa desde el momento en que vió la luz pública el folleto del Sr. Rivas. La intervención del Sr. Garnica y de los dos agentes en cuestión evitó mayores males, porque aunque hay versiones que aseguran que el señor presidente del Senado recibió un golpe, otros dicen que la mediación del Sr. Garnica fué muy oportuna, y que todo quedó reducido al escándalo dado por el Rivas con sus violentas frases, pronunciadas en tono muy vivo. El agresor, D. Simón Rivas, se encuentra hace tres días en Madrid.

termino medio, 364 637 francos, y en las naciones extraeuropeas 189.702 francos. Admitiendo la suposición de que cada kilómetro de línea representa el empleo de siete hombres entre empleados y obreros, el número de personas ocupadas en tan importante gocio ha sido, por término medio, de 5.904 946.

El presidente y los vicepresidentes de la Asociación lo son del Congreso por derecho reglamentario. La sesión inaugural se verificará a las nueve de esta noche, en el Salón del Conservatorio. Los señores congresistas que no hayan recogido sus tarjetas, pueden hacerlo en el local social, Trujillos, 7, durante todo el día, hasta las siete de la tarde.

REVISTA DE BOLSA

Situación general

Al período de bruscas oscilaciones que tratamos de bosquejar en nuestra anterior reseña ha sucedido otro de relativa calma, reflejado en las listas de cotización de los principales mercados. Como no faltaban motivos para las anteriores aprensiones tampoco faltan ahora para el regreso de la confianza perdida. Todo ello ha dependido del enojoso asunto de Fashoda y de la actitud verdaderamente inquietante de Inglaterra para el mantenimiento de la paz. Con el discurso del marqués de Salisbury, y la interpelación de Brunet en la Cámara francesa, puede decirse que la cuestión ha terminado, por lo menos en lo que tenía de peligrosa; ya lo que resta no podrá ser objeto más que de una negociación en el terreno de las amistosas relaciones. Efecto inmediato de este nuevo y mejor aspecto de la situación política ha sido la desaparición de la flojedad hasta este momento reinante y el retorno a la firmeza de otros tiempos. Así, la renta francesa se ha recobrado de pérdidas anteriores, y lo mismo han hecho los valores rusos, en menor escala, los italianos y aun los otomanos. También el exterior español ha entrado en la nueva corriente, arrastrando los billetes de Cuba y provocando pedidos sobre acciones de los ferrocarriles de la Península. A consecuencia de este movimiento han resultado con alguna ganancia el Norte de España y el de Madrid Zaragoza Alicante. Eliminado el factor político de la depresión pasada, no queda más, de carácter general, que el financiero; pero éste, ó sea el encarecimiento del dinero, no puede anularse con discursos, tiene que seguir su curso, producto de leyes fatales, y todo lo más que se puede pedir en esta época del año es que no sufra ningún nuevo recrudescimiento.

POR LOS PRISIONEROS

En Barcelona, una comisión nombrada por las familias de los españoles prisioneros en Manila, ha dado su representación a un conocido letrado de Madrid, para estimular al patriarca de las Indias representante de las Ordenes religiosas, al ministro de Ultramar, a las representaciones del ejército, la marina y las clases civiles interesadas en este asunto, así como dar gracias por su iniciativa a las Sociedades económicas y a la prensa periódica por la generosa cooperación que ha prestado a la misma.

CONGRESO ADMINISTRATIVO

Anoche se celebró en la Asociación de Funcionarios Civiles, Trujillos, 7, la reunión preparatoria de las sesiones del Congreso. Numerosos representantes de las Corporaciones y Centros oficiales de provincias y de Madrid asistieron al acto, y cumplido por el secretario general de la Asociación, Sr. Lon, saludarlos en nombre de la Junta directiva, se procedió a la designación de los cargos, acordándose por unanimidad los siguientes: Presidentes: D. Alberto Aguilera; Conde de Romanones; D. Gumersin de Azcarate; D. José Díez Macuso; D. Ricardo Fernández Blanco; Marqués de Valdeiglesias; D. Carlos Castel; D. Eleuterio Alonso Martínez; D. Mariano Núñez Samper; don Pablo Ruiz de Velasco. Vicepresidentes: D. Pedro Valls; D. Francisco Moragas; D. Francisco Ruano; D. César Ordax Avocilla; D. José Alonso Colmeares; Marqués de Cabriñana; D. José Travesí y Cos Gayón. Secretarios: D. José Lon y Albareda; D. Carlos González Rothewoss; D. José Gómez del Castillo; D. José Pares; D. Juan de la Cámara; don Eduardo Vela; D. Eduardo de las Heras; D. Adolfo Rech, D. Demetrio Almonad. Secretarios de las comisiones: don Alejandro Bonito Curto; D. José Alvarez Pasarola.

El presidente y los vicepresidentes de la Asociación lo son del Congreso por derecho reglamentario. La sesión inaugural se verificará a las nueve de esta noche, en el Salón del Conservatorio. Los señores congresistas que no hayan recogido sus tarjetas, pueden hacerlo en el local social, Trujillos, 7, durante todo el día, hasta las siete de la tarde.

MERCADO

Zamora.—Los precios que han regido en el mercado de ayer han sido los siguientes: Trigo a 56 y 57 reales fanega. Centeno a 32 y 33 id. id. Cebada a 23 y 24 id. id. Algarrobas a 34 y 35 id. id. Guisantes de 31 a 32 id. id. Garbanzos a 120 id. id. Harina de primera a 20 reales arroba. Idem de segunda a 19'50 id. id. De todo pan a 18 id. id.

EL TRIBUNAL SUPREMO

El informe dado por el Tribunal Supremo acerca de la inmunidad parlamentaria, dice así: «Infórmese de conformidad con lo propuesto por el señor fiscal en la conclusión de su dictamen, del cual se eleve al Gobierno de S. M. copia certificada.» Y la conclusión del dictamen del fiscal a que se hace referencia, es ésta: «Que el artículo 66 del Reglamento de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, sería, no sólo conveniente, sino necesario para la buena administración de justicia, que antes ó a la vez que se acometa la reforma del Código penal para ponerlo en completa armonía con la Constitución del Estado y sus leyes orgánicas y complementarias y con los adelantos de las ciencias jurídicas, que se reforme también, mediante idéntica adaptación al código fundamental, aclaración y precedentes de opinión y jurisprudencia parlamentaria, hasta donde los términos del precepto constitucional lo consientan, el título I, libro 4.º de la ley de enjuiciamiento criminal, sin perjuicio de otras reformas en la misma y complementos que se reputen necesarios ó convenientes, tales como el indispensable desarrollo legal del párrafo final, art. 47 de la Constitución vigente relativo a la competencia del Tribunal Supremo, para conocer de las causas criminales contra senadores y diputados a Cortes, sometiendo la solución del problema a las supremas determinaciones del poder legislativo.»

ADORACIÓN NOCTURNA

SANTÍSIMO SACRAMENTO

Acta de la Vigilia de peregrinación celebrada en la villa de Alba de Tormes, en la iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas, en la noche del viernes 26 al sábado 27 del mes actual. Capellán: D. Federico Liñán, Director espiritual del Centro Eucarístico Diocesano de Salamanca. Jefe de noche: D. Nicasio Sánchez Mata, Presidente del mismo Centro. Secretario: D. Manuel Maldonado Sánchez, Vocal del Centro Eucarístico y Secretario del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna de España. Reunidos en el Convento de Padres Carmelitas y hecha la distribución de turnos de adoradores, se organizó la procesión, marchando delante los seglares, a continuación los sacerdotes y religiosos Jesuitas, Dominicos y Capuchinos, presididos por la Comunidad de PP. Carmelitas, entrando en la iglesia de las Madres a las diez en punto de la noche, cantando el Sacris solemnis hasta llegar al altar, donde esperaba el Rmo. Prelado. Hecha la exposición de S. D. M. por el muy ilustre Sr. D. Federico Liñán, y cantado el Pange lingua, rindiéndose las banderas al incensar, se entonó el Te Deum, y terminado subió al púlpito el señor Obispo. S. E. I. después de presentar a Jesús y a la Santa las intenciones y actos de amor de los allí congregados, expuso sumariamente la doctrina eucarística que fluye del capítulo VI de San Juan y recopiló la de los cinco primeros con admirable palabra resumiendo su oración con las expresiones llenas de fuego del gran San Agustín: O Sacramentum pietatis, ó signum unitatis, ó vinculum charitatis! Qui vult vivere, habet ubi vivat, habet unde vivat. Accedat, credat incorporetur, ut vivificetur. Terminado el elocuente y hermoso

sermón del Reverendo señor Obispo, y hechas las oraciones de la noche por el señor Liñán, empezó el rezo del Oficio, velando por el orden siguiente. Ponemos la precedencia de cada orador, para perpetua memoria de tan hermosa vigilia.

De doce á doce: Don Diego Luis Alonso, Presbítero, Zamora.—Don Justo Colorado Pedrosa, id., Santander.—Don Segundo Milagro, id de Zamora.—Don Juan Antonio Cepeda Pinto, Madrid.—Don Salvador Páramo, id.—Don Gregorio de Neira y de la Puente, id.—Don Gonzalo Lizcano González, id.—D. Aniceto de Palma, id.—Don Pablo Larrinaga, id.—Don José Garín y Vargas, id.

De doce á una: D. Federico Liñán y López, Presbítero, Salamanca.—Don Martín Luengo García, Zamora.—Reverendo Padre Urrutia, de la Compañía de Jesús, Salamanca.—Reverendo Padre López Alda, id.—Don Juan María Vázquez, Presbítero, Zamora.—Don Valentín Alonso García, id.—Don Elias Alvarez Alonso, id.—Vitigudino.—Don Juan Antonio Abarrán, idem, Salamanca.—Don Victoriano González Cid, idem.—D. Cipriano Ortiz Domínguez, id.—Zamora.—D. Plácido Corbo, id. Salamanca.—Rdo. P. Fr. S. Veriano de Sanibáñez, Capuchino, Guardian del Convento de León.—D. Tomás Redondo, Presbítero.

De una á dos: D. Juan de Grado, Madrid.—D. Eugenio de Neira, idem.—D. Joaquín de Neira, id.—D. Luis Mesonero, Salamanca.—D. Francisco Alvarez, Madrid.—D. José Acedo Barnado, Salamanca.—D. Juan García, id.—D. José Domínguez Guerra, id.—D. Pedro González, id.—D. Antonio Cano, Madrid.

De dos á tres: Sr. Vizconde de San Enrique, Madrid.—D. Aurelio Torres, Salamanca.—D. Felipe Bravo, id.—D. Felipe Rodríguez, idem.—D. Manuel Benítez, id.—D. Damián Garrote, id.—D. Emilio Sánchez, id.—D. Eloy Cuadrado, idem.—D. Ángel Herreros de Tejada, Madrid.—D. Manuel Sánchez, id.

De tres á cuatro: D. Juan Aparicio, Alba de Tormes.—D. Alberto Rosi, Salamanca.—D. Mariano Sevilla, Zamora.—D. Martín Sánchez, Salamanca.—D. Eliodoro Gutiérrez, Alba de Tormes.—D. Paulino Hernández, Salamanca.—D. Manuel Alvarez, id.—D. Juan Almaraz, Alba de Tormes.—D. Dámaso Almaraz, id.—D. José Salvador, Salamanca.—D. Higinio Ciria, Madrid.

De cuatro á cinco: D. Nicasio Sánchez Mata, Salamanca.—D. Andrés Maldonado Sánchez, Madrid.—Don Matías García, Alba de Tormes.—D. Francisco Longo, Salamanca.—D. Jenaro Montero, id.—D. José Mondejo, id.—D. José Hernández, id.—D. José Martín, Zamora.—Don Ezequiel Santa María, id.—D. Pedro Barba, Alba de Tormes.—D. Mariano Lactada, Palencia.

A las cuatro de la mañana terminados los laudes y rezadas las oraciones de ritual, se reseró S. D. M. y acto seguido el señor Liñán celebró el Santo Sacrificio de la Misa, en la

que recibió el Pan de los Angeles la Reverenda Comunidad que había pasado la noche en el coro, y todos los oradores.

Sea por siempre bendito y adorado el Santísimo Sacramento del Altar.

ANDRÉS MALDONADO, A. N. Secretario Alba de Tormes 27 de Agosto de 1898

MERCADO DE CEREALES Y SEMILLAS

MADRID

Trigo.—La presente semana ha sido de las más accidentadas para el negocio en este grano, pues al principio se cotizó entre 56 y 57 reales en las precedencias de Castilla la Vieja; después sobrevino gran desanimación entre los compradores, siendo en cambio la oferta más abundante, lo que produjo un descenso momentáneo, dado que los precios se recobraron algo, cerrando entre 55 1/2 y 56 1/2 reales la fanega de 94 libras.

Los demás trigos han seguido las mismas oscilaciones, cotizándose las clases hojas de Burgos, Soría, Guadalupe y otras análogas entre 54 1/2 y 55 1/2 reales.

En la Mancha se han mantenido firmes, no cediendo a pesar de la flojedad notada y han logrado colocarse entre 54 y 56.

Los trigos de Extremadura y Andalucía no han sufrido alteración, manteniéndose los precios de 62 á 66 reales fanega, según clase. Los duros siguen vendiéndose de 36 á 37 pesetas saco de 100 k los á bordo en Sevilla, incluso envase.

Centeno.—Principió la semana con firmeza, vendiéndose á 37 reales fanega de 90 libras cuanto se ha presentado; después, á consecuencia del retraimiento de los compradores, flaqueó bastante, ofreciéndose hasta 36. Los mercados cierran sostenidos para los vendedores; en cambio los compradores se muestran poco propicios para comprar á estos precios; pero como las necesidades habrán de obligarles indudablemente, es seguro que tendrán que pagarlos y aun mejorarlos sobre sus actuales precios.

LOS QUE VENCEN

Con motivo de nuestras recientes desdichas, andan por ahí los sabios, los poetas y los políticos dando fórmulas para regenerar á España. Fórmulas que implican todas un supuesto desconocimiento y pernicioso; á saber, que la culpa de nuestros desastres, la responsabilidad de nuestro vencimiento la tiene el pueblo español, la muchedumbre ésta de hijos de España que vivimos en el más lamentable atraso.

¿Cómo no habíamos de ser vencidos—exclaman,—si hay en España tanta gente que no sabe leer?

Es cierto, desgraciadamente, que España está atrasadísima en su cultura y que vamos á la cola de muchos pueblos y de muchas civilizaciones. Es cierto y vergonzoso que hay muchos hombres que no saben leer, y que aquí se inventan pocas novedades como no sea algún chiste pornográfico del género chico, algún método nuevo para ganar elecciones y falsificar votos ó alguna suerte novísima para matar toros. Es cierto que uno de los empeños mayores que debe haber en este desdichado pueblo es el de aumentar su cultura y enseñarle á ser sabio y virtuoso, por supuesto sin olvidar que la base esa de sabiduría es asegurarle el pan y el cocido sustancioso de cada día.

Pero ¿qué tiene que ver la ignorancia del pueblo con la perfidia del Gobierno que lo tenía abandonado, sin barcos y sin defensas, y que lo llevó al desastre? ¿Qué culpa tiene él de que el Colón no llevara cañones y de que en lugar de diez naves acorazadas tuviésemos tres ó cuatro cruceros protegidos que oponer á los que el enemigo nos ponía enfrente?

¡Regenerar al pueblo! ¡Pero si el pueblo no tiene la culpa! Está bien regenerarlo, engrandecerlo, mejorarlo, pero ¿cuánto mejor no nos hubiera resultado regenerar al Gobierno, regenerar á Cánovas y á Sagasta con sus respectivas cuadrillas! Eso, eso es lo que ha de regenerarse, en primer término, ó extirpar si está podrido y no es capaz de sacramentos ni de salvación. ¡Eso!

Por otra parte, no es verdad, sino mentira, y muy estúpida, esa tesis de que siempre los más civilizados y los más industrializados vencen.

Abraza la historia y léanse millares de ejemplos en contrario. Atenas era más culta que Esparta, y fué vencida en la guerra del Peloponeso. Cartago era más culta, y más rica, y más industrial, y fué arrollada en las guerras púnicas. Grecia era infinitamente más culta que Roma, y cayó esclava de los romanos. Roma era ilustrada muchísimo más que los bárbaros del Norte, y los bárbaros del Norte la hicieron polvo. Bizancio valía más en sabiduría que los turcos. Bizancio cayó bajo la ciuitarra de Mahomed II. Los godos en España eran más cultos que los sarracenos, y vinieron los sarracenos y nos molieron á palos.

Y ahora mismo, en esta época, en estos días, en este lustro, hemos visto dos desastres de dos pueblos cultos y dos victorias de los bárbaros. Grecia debió valer más que Turquía y la pobre ha caído como un copo de blanca nieve. Italia debe ser más civilizada que Abisinia, y el Negus ha hundido en la ceniza á Baratiéri. Y así cayeron el año 70 los Estados Pontificios al choque de los bárbaros de la masonería italianísima.

¡Vencer! ¡Ser vencido! Hé aquí dos frases que no se explican solamente por la cultura y por el saber leer y por inventar fonógrafos ó pasta para

los callos, como no sea que entre los luchadores haya la inmensa desventaja que había entre Cortés y los indios, ó entre los que combaten con fusiles Mauser contra flechas ó fusiles de chispa...

De otro modo, los bárbaros, los que rinden culto á la fuerza más que al derecho y á la civilización vencen también.

(De El Correo Español)

NOTICIAS VARIAS

La administración telegráfica francesa estudia, de acuerdo con la española, la manera de evitar que los telegramas destinados á la prensa con arreglo al último convenio entre España y Francia, sea postpuesta á los despachos privados ordinarios.

El ilustre primado de las Españas Cardenal Sancha, ha publicado un libro titulado Régimen del terror en Italia.

La obra es una crítica de la conducta del Gobierno italiano con las asociaciones católicas, y en ella dá el sabio purpurado prueba elocuente de su talento é ilustración.

LIBROS Y FOLLETOS

Acaba de publicarse el número 141 de la revista quincenal ilustrada Las Misiones Católicas, cuyo sumario es como sigue:

Texto.—Correspondencia: I, la persecución. II, Situación política. Pórtico Septentrional: Ataque y saqueo de la residencia de Pé Koan.—Feliz desenlace. Pondichery.—Hambres y conversiones. Asunción de Paraguay.—Los indios chamacocos. Un recuerdo á los misioneros Agustinos que han sucumbido en Filipinas, víctimas del separatismo y de la Masonería. Recuerdos del catolicismo en el Tonkin. VI, Progresos de la fé.—Nuevas persecuciones. En los ríos de Monda.—XIV, La Misa en la aldea.—Incidentes y reflexiones.—XV, Tocado y cocina en país negro. De Tombuctu á las bocas del Níger.—II, De Rhergo á Ausongo.—Entre los tuaregs (continuación). Bosquejo histórico de las Misiones Franciscanas en la provincia de Santa Fé.—Templo de San Javier.—XX, Reducción de San Martín. Crónica.—Filipinas.—Noticias varias. Variedades.—En nuestra partida del Escorial para las misiones de Filipinas (poesía). La recepción en favor de la Obra de la Propagación de la Fé. Cubierta.—Lea, ó la cruz triunfante (continuación).

Grabados.—Sudán Francés.—Súbditos de Indris.—Campos inundados al Este de Tombuctu. El día de difuntos. Joven Boulou. Guiso indígena, San Carlos Burromeo. Italia.—Claustro ó galería del célebre cementerio de Pisa. Adornos que usan las mujeres en Evore-d' Hule.

Subscribese á 14 pesetas al año en la Librería y Tipografía Católica, Píno, 5, Barcelona.

Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Diciembre de 1897, esta Dirección general ha señalado el día 6 del próximo Diciembre á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898, para la conservación de la carretera de Salamanca á Cáceres, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 15.942 pesetas 33 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente al Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 1.º de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1898.—El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para conservación de la carretera de Salamanca á Cáceres, provincia de Salamanca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese, determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente. SALAMANCA Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

veerán en igual forma que las demás y se ajustarán en todo á las disposiciones que rijan para las de plantilla normal.

Art. 31. Para los ascensos en la carrera se dividirán los Inspectores provinciales en tres categorías: de entrada, de ascenso y de término. Se considerarán de término la Inspección provincial y las municipales de Madrid; de ascenso, las Inspecciones de provincias cabeza de distrito universitario, y de entrada todas las demás.

Art. 32. Los Inspectores provinciales de entrada disfrutarán el sueldo anual de 3.000 pesetas; los de ascenso el de 3.500, y los de término el de 5.000. Todos ellos tendrán además 200 pesetas para gastos de oficina y 500, por lo menos, para dietas de visita. Estos gastos estarán á cargo de las provincias respectivas y se incluirán en el presupuesto general del Estado, en cuyas cajas ingresará cada provincia la cantidad que le corresponda.

Art. 33. Para ser Inspector provincial (ó Inspector en su caso) se requiere:

1.º Haber terminado los estudios de la Escuela Normal Central y estar en posesión del título correspondiente.

cimientos de segunda enseñanza pública y privados enclavados en las provincias respectivas, y responden del cumplimiento de las disposiciones vigentes ante los Rectores é Inspectores generales.

En el mismo caso se hallan los Directores de Escuelas Normales, de Artes y Oficios, de Comercio, de Bellas Artes, y de las demás Escuelas ó Academias especiales del orden civil respecto á los establecimientos colocados bajo su dirección.

Art. 25. De toda falta que pueda notarse por la Inspección general en el orden académico ó administrativo de cualquiera de los establecimientos de un distrito universitario, se deducirá la responsabilidad que corresponda contra los Jefes de los mismos por negligencia, encubrimiento ó complicidad, adoptándose en cada caso las medidas que procedan.

Art. 26. Sólo quedará á salvo la responsabilidad de los Rectores y Directores cuando hubieren cumplido con su obligación de dar cuenta al Inspector general correspondiente de las faltas de que tuviesen conocimiento y de las medidas adoptadas para corregirlas. En otro caso, se depurarán los hechos hasta

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9'54 mañana.

Tren núm. 5 miato Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'25 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102 Llega de Plasencia á las 9'31 mañana. Sale para Astorga á las 10'20

Tren correo núm. 101 Llega de Astorga á las 4'23 tarde. Sale para Plasencia á las 5'03 id.

Tren miato Llega de Plasencia á las 9'45 noche. Sale para Astorga á las 10'10 noche.

Tren miato Llega de Astorga á las 4'30 mañana. Sale para Plasencia á las 5,03 de la mañana.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite, 61 Rue Caumartin

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES Luis HUEBRA

MOBILIARIO ESCOLAR SAN PABLO 2 Y 4

COMPUESTO DE

- Una cama universal con gergón metálico.
- Una mesa noche, tapa mármol, con servicio.
- Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera, y cepillera.

PRECIO excepcional **85 pesetas**

Armarios de nogal con luna de 1.^a **115 P.**

Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero **Precio excepcional 230 PS.**

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

Ultima NOVEDAD Máquinas de fotografía instantáneas **20 pesetas**

Artículos de fotografía, papel y placas de la casa **LUMIERE** de Lyon.

ANTES DE ESTERAR ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. PRECIOS BARATÍSIMOS.

APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO

Últimos modelos, **FABRICACIÓN ESPAÑOLA**

Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. **COCINAS ECONOMICAS**

FONDA TERESIANA

EN ALBA DE TORMES

Calle de Colón, núm. 1.^o

á cargo de **D. EMILIO ALVAREZ DE LA FUENTE**

Este magnífico establecimiento, construido para FONDA, viene á satisfacer en Alba de Tormes la necesidad que se sentia de una casa para hospedar cómodamente los muchos peregrinos que de todas partes vienen á visitar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

La Fonda Teresiana está montada al estilo de los más modernos establecimientos de su clase.

Los viajeros encontrarán cómodas habitaciones amuebladas con gusto, excelente trato y economía.

FONDA TERESIANA. — Alba de Tormes

VENTA DE CASA SE VENDE

Se vende la casa de la calle de Abajo, número 26.

la casa de la calle de Zamora, núm. 28.

En la calle de Juan del Rey, núm. 7, principal, derecha, darán razón.

ACADEMIA PREPARATORIA

para la carrera de DERECHO

Lecciones de taquigrafía y dibujo y pintura

Director: D. Aquilino Pinto

Espoz y Mina 14, 2.^o, derecha

PANCREATINA DEFRESNE

Adaptada por la Armada y los Hospitales de París.

DIGESTIVO el más poderoso el más completo

Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los féculas.

La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión. En todas las buenas Farmacias de España.

ALEMANIA

NO MÁS DOLORS REUMÁTICOS

Por crónicos y rebeldes que sean nunca resisten al Bálamo antirreumático Alemán del Dr. Fritz Bade, conocido y acreditadísimo en toda Europa.

Exíjase siempre el preparado por dicho Doctor, cuyas etiquetas y precintos llevan su firma como garantía de legitimidad y seguridad de buen éxito.

FRASCO, 5 PESETAS

En Salamanca pídale en la Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corrijo 22, Salamanca.

ANEMIA CLOROSIS

ÓPILACIÓN

Todos los MÉDICOS PRESCRIBEN

las Píldoras del DR. BLAUD

COMO EL MEJOR Y MÁS ECONÓMICO FERRUGINOSO

En todas Droguerías y Farmacias **VENTA POR MAYOR**

A. SCIORELLI - 2 Place des Vosges Paris

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

MIRATÉ HIJO

GRAN FÁBRICA

de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos

ÚLTIMA TEMPORADA DE 1898

ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS Y NÍTRICOS PARA EL IMPORTANTE CULTIVO DE VIÑEDOS, OLIVARES Y OTROS FRUTALES

CATÁLOGOS Y CONSULTAS POR ESCRITO, GRATIS

Visitas de inspección por el Ingeniero y consultas sobre las heredades ó fincas, QUINCE pesetas cada día de estancia de éste

Venta de maíz del Rio de la Plata, á 23 pesetas los 100 kilogramos

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Fiasco. 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

VENTA DE CASA

Se vende la casa de la calle de Abajo, número 26.

la casa de la calle de Zamora, núm. 28.

En la calle de Juan del Rey, núm. 7, principal, derecha, darán razón.

26 EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

la declaración de irresponsabilidad ó la de culpabilidad por negligencia, encubrimiento ó complicidad.

Art. 27. La negligencia será castigada con amonestación, y á la tercera vez que en ella se incurra, con suspensión del cargo y formación de expediente de separación.

El encubrimiento se castigará con suspensión del cargo por un mes, y si la falta fuera tan grave, á juicio de la Inspección general, que pudiera dar motivo á la separación, se formará al efecto el oportuno expediente.

La complicidad será castigada con suspensión del cargo y formación de expediente de separación. En estos expedientes, oído el interesado, informará la Inspección general, propondrá la Comisión permanente del Consejo y resolverá el Ministro de Fomento.

Art. 28. Los Inspectores generales instruirán los expedientes de que puedan resultar responsabilidades contra los Jefes de los establecimientos, y éstos, á su vez, los que se dirijan contra los Profesores, acomodándose al reglamento general de 20 de Julio de 1859 y á las demás disposiciones vigentes.

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 27

TÍTULO IV

De los Inspectores provinciales

Art. 29. La inspección de las escuelas públicas de instrucción primaria y la de las privadas, en cuanto á la moral y á la higiene, será ejercida por las Juntas provinciales de Instrucción pública, valiéndose de Inspectores especiales, que estarán á las inmediatas órdenes de los Inspectores generales y de los Rectores.

Art. 30. En cada provincia habrá un Inspector de primera enseñanza. Los Ayuntamientos que quieran además costear uno ó varios Inspectores, podrán hacerlo con autorización del Ministro de Fomento, previo informe de la Junta provincial de Instrucción pública y de la Comisión permanente del Consejo. Si el aumento pedido consiste en la creación de una plaza de Inspector, se encomendará al Inspector del gobierno la vigilancia de las escuelas dirigidas por maestros, y á la Inspectora la de las dirigidas por maestras.

En todo caso, las plazas así creadas se pro-

